



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO
EXPEDICIÓN O REFRENDO DE LA LICENCIA PARA EJERCER EL COMERCIO DE GIROS DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DE 005 BIS	
Es la expedición o revalidación de las licencias para ejercer el comercio de las unidades económicas establecidas de giros de mediano y alto impacto por el particular.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de competitividad y Ordenamiento Comercial en el Estado de México Art. 5, 15 y 17. Bando Municipal 2024, artículo 124, fracción XII		
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Annual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NOx	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Emprendedores que tengan unidades económicas en el municipio		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a inspección del inmueble, para garantizar la viabilidad de la licencia de funcionamiento.		
REQUISITOS:		ORIGEN AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1. Formato de solicitud de licencia de funcionamiento, debidamente requisitada.		SI	1	Artículos 19,20 y 21 del Reglamento de la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios. Artículo 61 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
2. Identificación oficial vigente del titular y/o representante legal (Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional). En su caso, carta poder con identificación del titular, apoderado y testigos.		SI	1	
3. Documento que acredite la legal posesión del bien inmueble.				
4. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).				
5. Dictámenes y/o determinaciones de factibilidad municipales, Estatales y/o Federales que requieran las unidades económicas, de acuerdo a la naturaleza del giro solicitado.		SI	1	
6. Fotografías del exterior (ubicación del local) e interior (verificación del giro) de la unidad económica.		SI	1	
7. Pago de derechos.		SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS I				
1. Formato de solicitud de licencia de funcionamiento, debidamente requisitada.		SI	1	Artículos 19,20 y 21 del Reglamento de la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios. Artículo 61 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
2. Identificación oficial vigente del titular y/o representante legal (Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional). En su caso, carta poder con identificación del titular, apoderado y testigos.		SI	1	
3. En el caso de personas jurídicas colectivas, original y copia simple del acta constitutiva, y original y copia simple del poder notarial del representante legal.				
4. Documento que acredite la legal posesión del bien inmueble.				
5. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).				
6. Dictámenes y/o determinaciones de factibilidad municipales, Estatales y/o Federales que requieran las unidades económicas, de acuerdo a la naturaleza del giro solicitado.		SI	1	
7. Fotografías del exterior (ubicación del local) e interior (verificación del giro) de la unidad económica.		SI	1	



8. Pago de derechos		SI	1	
		SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir de manera personal con sus documentos 2. Se verifican que este completo su expediente 3. Se programa cita para verificación del inmueble 4. Se firma carta compromiso 5. Se entrega recibo de documentación 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles			
COSTO	Variable	Art. 159 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRA PAGARSE	Caja de la tesorería municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Que no haya una queja generalizada de los vecinos circundantes del giro comercial, o que el particular no tenga notas negativas en su expediente comercial en la dirección de gobernación para el caso de revalidación.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario		Departamento de Regulación Comercial, Industrial y de Servicios		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez			
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria	
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de las 09:00 a las 17:00 hrs., sábados de 09:00 a 13:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
726	25 1 52 38	129	No aplica	desarrollo_economicovv@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?
RESPUESTA:	Ya están descritos al inicio.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cada cuando debo pagar la licencia?
RESPUESTA:	Es anual
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Los trámites ante Protección Civil, así como la expedición de Cedula Informativa de Zonificación y Licencia de uso de suelo, tienen costo?
RESPUESTA:	Si, cada uno tiene su costo de acuerdo al Código Financiero
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ: 2022 H. Ayuntamiento Constitucional de VILLA VICTORIA 2024 Lic. Victor Hugo González NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lic. Ma Guadalupe Salgado Domínguez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 de marzo de 2024.
---	--	---

